

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GTO.						
DEPENDENCIA:	Coordinación de Rehabilitación					
NOMBRE DEL TITULAR:	Rebeca Morales Vázquez					
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO				
		X			X	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO		
T02. de Credencialización Discapacidad	11	35	MT-SCJR-DIF-CR-02	04	04	2019
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Cada uno de los trámites ofertados en el área de Inclusión a la Vida va encaminados al logro de la inclusión física y sociocultural de las personas con alguna discapacidad al medio que los rodea. Brindando medios para su mejor desarrollo personal, e inclusive socioeconómico.						
USUARIOS						
Toda persona con discapacidad o familiar de esta, que esté interesado en obtener o renovar su credencial oficial de discapacidad.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA	
T02.Credencial. Acredita una discapacidad fija y le atribuye beneficios que apoyen a su desarrollo personal.	Tramite Gratuito El costo de la Constancia de discapacidad (documento requisito para algunos trámites) es variable		Sujeta al sistema interno y a las disposiciones del INGUDIS		Vigencia de credencial 5 años	
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Dpto. de Rehabilitación del SMDIF de Sta.Cruz de Juventino Rosas, Gto.					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.		Teléfono: 01 (412) 15 7 22 74			
Domicilio:	Adolfo López Mateos #103, Zona Centro, C.P. 38240					
Oficina Resolutora	INGUDIS					
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas.		Teléfono: Tel. (472) 690 2010			
Domicilio	Hacienda Silao #900 Col. La hacienda Silao, GTO.					
REQUISITOS			DOCUMENTO REQUERIDO			
			ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES	
Acta de Nacimiento				X	Para integración del expediente interno.	
CURP				X	"	
Comprobante de domicilio				X	"	
Credencial de elector				X	" (De padre o tutor en caso de ser menor de edad)"	
Certificado Médico de Discapacidad			✓		Realizado y avalado por el médico especialista en rehabilitación.	
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE			
OBSERVACIONES						
Cuando se obtiene los requisitos anteriores, se realiza el llenado de la cedula de registro de datos por parte del promotor de inclusión a la vida e inicia el trámite. Se envía entonces el expediente al INGUDIS para ser aprobada la toma de foto y posterior emisión de la credencial.						
FIGURA JURIDICA						
Afirmativa ficta			Negativa ficta			
FUNDAMENTOS DE LEY						
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ley General de inclusión para las personas con discapacidad. Ley Inclusión para las personas con discapacidad del estado de Guanajuato.						
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA						
Disposiciones Administrativas Municipales						
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE						
LEY FEDERAL DEL TRABAJO						
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO						
Dependencia: SMDIF Y CONTRALORIA		Teléfono: (412)15 7 31 91 1578040		Correo electrónico: dif_juventino@outlook.com contraloria@juventinorosas.gob.mx		



Firma del Director

 Rebeca Morales Vázquez.